COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 49/19 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019, PARA EL "PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"

EVALUACION LEGAL Y TECNICA.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de la oferta presentada en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019** para el **"PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2019.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar la propuesta. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64, además, el criterio de evaluación se adecua a los establecido en el Art. 94 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Se cursó invitaciones a los siguientes oferentes: **CLAUDIA OJEDA BENITEZ, CARLOS RUBEN VERAMENDEZ, BDO CONSULTING, ALEJANDRO LUIS BUZO GUTIERREZ y 2M CONSULTORES PARAGUAY.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de la oferta técnica se llevó a cabo el día lunes 09 de septiembre del 2019 a las 08:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC N° 3 indicada en el **Acta de Apertura N° 68/2019,** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019** para el **"PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierto el Sobre N° 01 – OFERTA TECNICA de las firmas comerciales: **AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS y VTG S.R.L.** que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LAS FIRMAS AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS y VTG S.R.L.

2.1 CAPACIDAD LEGAL. Se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma **AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS y VTG S.R.L.,** arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA TÉCNICA Y LEGAL		
OFERENTES	***AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS***	***VTG S.R.L.***
DECLARACIÓN JURADA		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

DECLARACIÓN JURADA		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de la Oferta Técnica, completado y firmado por el oferente*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar copia autenticada del Título Profesional en el grado de análisis de sistemas	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Todos los oferentes que quieran a participar de la presente licitación, deberán presentar con la oferta, la constancia de haber realizado la visita técnica en el lugar indicado a continuación: Prefectura General Naval - Dirección: Avda. Benjamín Constant esq. Colon.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, a los representantes de las firmas ***AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS y VTG S.R.L.***, figuran en las prohibiciones contenidas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; arrojando el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Ramón Maciel Rojas	AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS	799.438	No Figura en la base de datos del SINARH
2	Gabriela Gisselle Vera Suares	VTG S.R.L.	3.298.656	No Figura en la base de datos del SINARH
3	Ovidio Enrique Torras Macchi	VTG S.R.L.	1.121.521	No Figura en la base de datos del SINARH
4	Esteban Manuel Gimenez Villalba	VTG S.R.L.	3.217.200	No Figura en la base de datos del SINARH
5	Ruben Dario Vera Lopez	VTG S.R.L.	603.889	No Figura en la base de datos del SINARH
6	Adan Rodrigo Araujo	VTG S.R.L.	3.670.211	No Figura en la base de datos del SINARH

Por lo tanto, se concluye que las firmas **AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS y VTG S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 meses.

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los formularios de IVA presentados por el oferente; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Eficiencia	Observación
1	*AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS*	6,09	CUMPLE

Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis del formulario de ratios financieros y de los balances presentado por el oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	VTG S.R.L.	122,3	0,43	0,84	CUMPLE

Con esto se demuestra que las firmas evaluadas anteriormente **"CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la capacidad financiera solicitada para proveer los servicios solicitados por la Armada Paraguaya.-

2.3. CAPACIDAD TÉCNICA. (Equivalente al 70 % de la evaluación)

Para la Evaluación Técnica, se procede de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, considerando los siguientes factores de evaluación según se detalla en el cuadro:

Factores de Evaluación	Puntos
1. Antecedente de la empresa.	30 Pts.
2. Calificación y Experiencia del personal asignado.	40 Pts.
3. Planificación del Trabajo.	30 Pts.
Total de puntos asignados	**100 Pts.**

Para dar continuidad a la evaluación en cuanto a la Capacidad técnica se procedió a solicitar mediante Nota formal N° 701/19 las siguientes documentaciones no presentadas en la apertura de sobres:

- Para la firma **AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS**
  - Contrato: Presentación de la cantidad de contratos necesarios para demostrar Antecedentes de la Empresa y experiencias del personal asignado en trabajos de diseños de proyectos de Automatización y/o digitalización suscritos con empresas publicas y/o privadas.

Llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados más arriba, la firma **AMERYCA Y CONSULTORES DE NEGOCIOS NO** presenta dichos documentos procediéndose a ***DESCALIFICAR*** a dicho oferente, conforme al **Artículo 59 de la Ley N° 2051/03. Disconformidades, errores y omisiones.** Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. ***Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante… SI EL OFERENTE NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA.***

Para la asignación de los puntajes indicados a continuación en base a los factores de evaluación citados arriba, la convocante se basó neta y exclusivamente en las documentaciones presentadas por la firma **VTG S.R.L.** cuyos resultados y puntuaciones son los siguientes:

MATRIZ DE EVALUACION DE LA OFERTA

Factores de Evaluación	**Puntos Asignados**
1. **Antecedente de la empresa VTG S.R.L.**: Presenta copias de 05 contratos de trabajo realizado en trabajos de diseños de proyectos de automatización y/o digitalización, suscritos con empresas públicas y/o privadas.	30 Pts.
2. **Calificación y Experiencia del personal asignado VTG S.R.L.**: Presenta una experiencia de más 4 años en cargos como diseños de proyectos de automatización y/o digitalización en instituciones públicas o privadas	40 Pts.
3. **Planificación del Trabajo VTG S.R.L.**: Presenta una metodología del plan de trabajo con claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios, además presenta un cronograma de las actividades a realizar.	30 Pts.
Total de puntos asignados	**100 Pts.**

Del resultado de la verificación realizada, se determina que la firma **VTG S.R.L.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados por la convocante en cuanto a la capacidad técnica, debido a que alcanza la puntuación mínima exigida, por lo que se encuentra habilitada para la ***apertura de su OFERTA FINANCIERA.***

3. CONCLUSION.

Luego de realizar la verificación, evaluación y el análisis de las documentaciones presentadas por la firma del ***VTG S.R.L.***, esta unidad operativa de contrataciones concluye que la misma se encuentra habilitada para la apertura de su OFERTA FINANCIERA y conforme a lo establecido en la Carta de Invitación se procederá a notificar del resultado de esta evaluación a los afectados.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas al término de la evaluación de la capacidad técnica y legal, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 03 de Octubre del 2019

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
Gd JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZÁLEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 48/2019, PARA EL "PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"

EVALUACION ECONOMICA.

1. ANTECEDENTES.

Informe de Evaluación Legal y Técnica.

En el Informe de Evaluación Legal y Técnica de fecha 03 de Octubre del 2019, se recomendó la apertura de la oferta económica de la firma **VTG S.R.L.;** por haber cumplido con los requisitos solicitados por la convocante en cuanto a la capacidad legal y técnica; para lo cual obtuvo el siguiente puntaje:

Oferente	Puntaje total obtenido en la evaluación Legal y Técnica
VTG S.R.L.	100 Pts.

OBSERVACION: ***El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de***: **70 puntos.**

Se fijó la fecha para la apertura de la oferta económica, de la firma **VTG S.R.L.**, para el día lunes 07 de octubre del 2019, 09:15 horas.

2. ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONOMICA.

Cumplida la fecha y hora establecida, la apertura de la oferta económica se llevó a cabo el día lunes 07 de octubre del 2019 a las 09:15 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC N° 3 indicada en el **Acta N° 75/2019 de Apertura Oferta Económica,** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2019** para el **"PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierto el Sobre N° 02 – OFERTA ECONOMICA de la firma comercial **VTG S.R.L.,** Conforme se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**VTG S.R.L.**	**80.000.000.-**	**CUMPLE**

3. EVALUACION ECONOMICA.

Los parámetros indicados en la carta de invitación son:

Propuesta Financiera

Se asignará 100 puntos a la propuesta de costo más baja; 90 puntos a la segunda oferta, 80 puntos a la tercera, 70 puntos a la cuarta y así sucesivamente.

Evaluación Final

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

*Puntaje Total = 0,70 *(Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30 *(Puntaje Propuesta Económica)*

La adjudicación recaerá en el oferente que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

3.1 ANALISIS.

PROPUESTA FINANCIERA

Asignación de puntaje al oferente	Puntos
VTG S.R.L.	100 Pts.
Total	**100 Pts.**

EVALUACIÓN FINAL

Ponderación	Puntos
Evaluación Técnica	0.70 x100= 70 Pts.
Evaluación de Costo	0.30 x100= 30 Pts.
Total	**100 Pts.**

EVALUACIÓN COMBINADA

Puntaje Total	Puntos
Evaluación Técnica	70 Pts.
Evaluación de Costo	30 Pts.
Total	**100 Pts.**

El puntaje total del oferente **VTG S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros exigidos por la convocante por lo cual tiene la capacidad requerida para ejecutar el contrato para la provisión de los servicios requeridos.

4. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **VTG S.R.L.**, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, cumple con los perfiles requeridos en cuanto a la capacidad legal, técnica, calidad y costo evaluados en el presente proceso.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones, conclusiones expuestas y ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 48/2019** para el **"PROYECTO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE PROCESOS CON VISTA A LA AUTOMATIZACIÓN Y DIGITALIZACION DE LA PREFECTURA GENERAL NAVAL"** a la firma **VTG S.R.L.,** hasta la suma de **80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones);** por ajustarse a los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la carta de invitación del llamado en referencia.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas al término de la evaluación de la oferta legal, técnica y económica, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 07 de Octubre del 2019

ALICE NICOLE ORUE SEGOVIA
GD JM – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3